



Año CXLII

Sábado, 30 de agosto de 1975

Núm. 197

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.073

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado", S. A., con domicilio en Madrid (calle Fernán González, 77), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de mejora de nivel luminotécnico en calle del Coso.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953. Zaragoza, 12 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.074

"Hidroconstrucciones", S. A., con domicilio en calle Ponzano, número 18, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras del Plan P. A.-71-6, Academia.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.075

"Hidroconstrucciones", S. A., con domicilio en calle Ponzano, número 18, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras del Plan P. A.-71-5, Pignatelli.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.076

"Hidroconstrucciones", S. A., con domicilio en Ponzano, número 18, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras del Plan P. A.-71-7, Marina Moreno.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de agosto de 1975. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 6.145

Es objeto de la presente subasta la contratación de la enajenación del solar de propiedad municipal ubicado en la manzana situada entre plaza de Salamero y Vía Imperial, en terreno del Plan parcial especial de urbanización y edificación del sector de San Ildefonso, con un superficie de 454,54 metros cuadrados.

Tipo de licitación, en alza: pesetas 24.600.000.

Verificación de pago: En el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Garantía provisional: 203.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de agosto de 1975. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que: enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1975, referente a la subasta de enajenación del solar de propiedad municipal ubicado en la manzana situada entre plaza de Salamero y Vía Imperial, en terreno del Plan parcial especial de urbanización y edificación del sector de San Ildefonso, con una superficie de 454,54 metros cuadrados, y reuniendo los requisitos legales necesarios, ofrece adquirir dicho solar por la cantidad de (en letra)....., comprometiéndose igualmente al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de condiciones que ha estado de manifiesto y de las que se da por enterado.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.148

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en autovía Zaragoza-Logroño, entre Portazgo de San Lamberto y camino del Tomillar.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 16.452.667.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 162.263 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en autovía Zaragoza-Logroño, entre Portazgo de San Lamberto y camino del Tomillar, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.149

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en el Alto de Carabinas y carretera de Madrid.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 5.634.281,33.

Plazo de ejecución: Tres meses, con-

tados a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 86.342 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en el Alto de Carabinas y carretera de Madrid, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.150

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras comprendientes al proyecto de ampliación

Núm. 6.151

Núm. 6.152

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de variante de tubería en calles Duquesa de Villahermosa y Pedro I.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 1.203.238,50.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 23.048 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de las obras de variante de tubería en calles Duquesa de Villahermosa y Pedro I, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Es objeto del presente concurso la contratación de la impresión y suministro de los presupuestos y ordenanzas fiscales del año 1975.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 433.039.

Plazo de entrega: Inferior a dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante presentación de factura.

Garantía provisional: 8.660 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de referente a la contratación de la impresión y suministro de los presupuestos y ordenanzas fiscales del año 1975, mediante concurso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

de foso de motores en el parque de Tío Jorge.
 Tipo de licitación, en baja: Pesetas 457.315,41.
 Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.
 Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.
 Garantía provisional: 9.143 pesetas.
 Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.
 Zaragoza, 16 de agosto de 1975. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de, referente a la contratación del proyecto de ampliación de foso de motores en el parque de Tío Jorge, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 6.155

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. — Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 67 de la Ley del Suelo de 16 de mayo de 1956, modificada en 2 de mayo de 1975, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiere a los propietarios, que a continuación se indican, para que procedan a la cesión gratuita de los terrenos que se señalan y que pasan a viales para la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida de las Torres, entre las avenidas de Cesáreo Alierta y Tenor Fleta, de acuerdo con el Plan general de ordenación de la ciudad:

a) De la Junta de Compensación del Polígono Miraflores, 3.375 metros cuadrados de terreno, que linda: al Norte y Oeste, con camino de las Torres, y al Sur y Este, con resto de las fincas de que se segrega.

b) De don Emilio Calleja Cobos y otros, 814,25 metros cuadrados de terreno, que linda: al Norte y Oeste, con camino de las Torres, y al Sur y Este, con acequia de San José.

c) De doña María Alonso Trueba y otros, 477 metros cuadrados de terreno, que linda: al Norte, con camino de las Torres; al Sur, con acequia de San José; al Este, con finca de don Emilio Calleja Cobos y otros y acequia de San José, y al Oeste, con finca de don Pedro Alquézar Martín y avenida de las Torres.

d) De don Pedro Alquézar Martín, 204 metros cuadrados de terreno, que linda: al Norte y Oeste, con camino de las Torres; al Sur, con acequia de San José, y al Este, con acequia de San José y finca de doña María Alonso Trueba y otros.

e) De "Lanera Aragonesa", S. A., 1.430 metros cuadrados de terreno, que linda: al Norte y Oeste, con camino de las Torres, y al Sur y Este, con resto de la finca de que se segrega.

Segundo. — Que en el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo, deberán aportar en la Sección de Propiedades título acreditativo de la propiedad de los terrenos objeto del requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales, se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. — La cesión de viales que se requiere en el presente acuerdo se

hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Cuarto. — Que, para el caso de que existan edificaciones o instalaciones sobre los terrenos indicados, se requiera a la propiedad de los mismos para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, haga saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes al en que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir, libremente y por mutuo acuerdo con este Excmo. Ayuntamiento, la indemnización correspondiente al valor de las mismas.

Quinto. — En igual plazo del señalado en el apartado anterior, y mediante el mismo procedimiento, deberá hacer saber a esta Corporación si los terrenos objeto del presente acuerdo se hallan o no ocupados actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicando, en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos, el local o vivienda que ocupen, título en cuya virtud lo ocupen, tiempo de duración de la ocupación y, en su caso, renta que satisfagan por razón de la misma.

Sexto. — Que, para en su caso y una vez que los propietarios aporten al expediente relación de ocupantes de las fincas, se proceda al desahucio administrativo y conforme a las normas del título segundo del Reglamento de Bienes de las entidades locales, de todos y cada uno de los arrendatarios y demás ocupantes a título personal que actualmente ocupen el terreno cuya expropiación se acuerda, requiriéndoles para que, dentro de los diez días siguientes al en que reciban la notificación del presente acuerdo, se sirvan formular a este Excmo. Ayuntamiento, por escrito dirigido al Ilmo. señor Alcalde, las proposiciones que estimen conveniente sobre la cuantía de la indemnización a que crean tener derecho por razón del desahucio acordado, y sobre el plazo necesario para desalojar el piso o local que ocupan, que en ningún caso podrá exceder de cinco meses a contar del día siguiente al del recibo del requerimiento. A dicho escrito deberán acompañar justificación documental de la fecha de iniciación del arrendamiento, si es este el caso, y de la renta que satisfacen por razón del mismo.

Séptimo. — Que se instruyan en hojas separadas los correspondientes ex-

pedientes incidentales para fijar la indemnización que pueda corresponder a los ocupantes del terreno objeto de cesión.

Octavo. — Que se fije como fecha de iniciación de este expediente, todos los efectos, la de notificación del presente acuerdo.

Noveno. — Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para fijar los plazos y firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Noveno. — El importe de las indemnizaciones que se abonen por las construcciones existentes sobre los terrenos que pasan a viales, así como de los arrendatarios y ocupantes de las mismas, repercutirán en las contribuciones especiales que se apliquen con motivo de la urbanización, para lo cual, una vez señalados definitivamente dichos importes, se dará cuenta de los mismos a la Muy Ilustre Comisión de Hacienda.

Décimo. — De conformidad con lo acordado por la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo en 17 de junio pasado, se tramita por la Sección de Urbanismo el expediente de solicitud al Canal Imperial de Aragón para el cubrimiento de la acequia de San José, en el tramo de la avenida de las Torres.

Undécimo. — Que se exponga el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial por un plazo de quince días, para general conocimiento del mismo, a efectos de lo determinado en el artículo 121 de la Ley del Suelo, y en el "Boletín Oficial" de la provincia el apartado primero del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
- Zaragoza, 14 de agosto de 1975. -
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

* * *

Núm. 5.984

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 1975.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Mariano Horro Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Mestich, don Antonio Mur Manero, doña

Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García; Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Soláns y Villa, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Contratar en plazas de sepultureros a don Mariano Galarza Esteban, don José-Luis Aladrén Marín y don Adolfo Alba Aguado.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de junio.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Conceder un premio en metálico con destino al mejor alumno del curso actual de la Escuela Municipal de Arte Dramático.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de diciembre de 1972, sobre fallecidos en centros asistenciales de la Corporación.

—Resolver sobre la cesión del Teatro Principal al Grupo de Teatro Estable de Zaragoza.

—Aprobar el pago de facturas que por asistencia médica a funcionarios presentan: Doctor Val Calvete, Residencia Villa Carmen, Instituto Nacional de Previsión, Hospitales Hogar Doz y Santo Domingo y Doctor Aysa Urzanqui.

—Realizar reparaciones en los siguientes colegios: "Martínez Barrado", "Julio Cejador", "López Ornat", "San José de Calasanz", "Cándido Domingo" y "Luis Vives".

—Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y administrativas, y contratar mediante subasta las obras del colegio "Ramón Pignatelli".

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario con referencia a los núms. 66/75, B-67/75, B-68/75, B-69/75, B-70/75, B-71/75, B-72/75, B-73/75, B-74/75, B-75/75, B-76/75, B-77/75, B-78/75, B-79/75, B-80/75, B-81/75, B-82/75, B-83/75, B-84/75, B-88/75, B-95/75, B-89/75, 46/75 y B-47/75 del libro de registro de expedientes de baja.

—Devolver a don José Morcelle el

depósito constituido por importe de 6.200 pesetas, para responder del pago del impuesto de consumo de lujo por bailes organizados durante el año 1973 en el salón denominado "Casetas Club", por no resultar responsabilidades exigibles.

—Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinario y de urbanismo y de la cuenta de administración del patrimonio.

Propiedades

Autorizar el traspaso de parcelas sitas en "Vedado" y "Realengo de Villamayor" en favor de don Angel Esteban García.

—Instalar en el despacho del señor Ingeniero Jefe de Vialidad y Aguas aparato "Satay", con el teléfono allí instalado.

—Traspasar parcela en monte "Realengo de Villamayor" en favor de don Jesús Aparicio Martínez.

—Abonar a don Luis Abenia Burriel factura por 68.747 pesetas, por trabajos efectuados a la Corporación municipal.

—Idem idem a don Isaac Castejón Perdices recibo por local de Alcaldía y biblioteca en barrio de Almozara.

—Autorizar devolución a don José Muñoz Sánchez de fianza definitiva por aprovechamiento de pastos en Cadrete.

—Idem idem a "Corviam", S. A., por perfilado y pavimento en calles Eva Perón y otras.

—Idem idem a don Enrique Coca Hernández por renovación de líneas en paseo de Teruel.

—Idem idem a "Corviam", S. A., por perfilado y pavimento en calles de Obispo Paterno y otras.

—Idem idem a "Corviam", S. A., por construcción de patio de recreo en escuela "Tío Jorge".

—Idem idem a "Corviam", S. A., de fianza definitiva por pavimento de pista en escuela "Ricardo Mur", en barrio de Casetas.

—Idem idem a idem por pavimento de pista en escuela "José María Mir".

—Idem idem a idem por pavimento de calle de San Ramón.

—Idem idem a don César Serrano Gros por suministro de vestuario para Policía Municipal.

—Idem idem a "Garaje Costa", S. A., por suministro de vehículo con destino al Instituto Municipal de Higiene.

—Idem idem a "Seida", S. A., por suministro de dos vehículos con destino a Policía Municipal.

—Aprobar recepción definitiva de obras del Plan PS-71, realizadas por "Hidroconstrucciones", S. A., en el cruce del canal Imperial.

—Idem idem de obras Plan PS-71, zona Pilar, realizadas por idem.

—Idem idem de obras Plan PA-71, Gil de Jasa, realizadas por "Hidroconstrucciones", S. A.

—Idem idem de obras Plan PA-71, variante sector Química, adjudicadas a idem.

—Idem idem de obras Plan PA, en General Mola, por idem.

—Idem idem de obras Plan PA-71, por obras varias.

—Aprobar pliego de condiciones para obras de alumbrado en Lugarico de Cerdán.

—Adjudicar a "Construcciones Hernández" las obras de construcción de caseta para transformador en barrio de Montañana.

—Aprobar pliego de condiciones para contratar la instalación de veintiocho puntos de luz en barrio de Montañana.

—Idem idem para alumbrado en sector B del barrio Oliver.

—Idem idem para alumbrado sector A del barrio Oliver.

—Quedar enterada de solicitud de don Angel Hernández Gil, y conceder prórroga de dos meses para terminación de obras de abastecimiento de agua en barrio de Villamayor.

—Contratar con el Centro Mecanográfico la limpieza y conservación de máquinas de escribir, eléctricas, marca "Olympia".

—Idem idem a "Truniger", S. A., la limpieza y conservación de máquinas que se relacionan.

—Aprobar factura de "Imesa" por sustitución de transformador en viveros de Fuente de la Caña.

Gobernación

Conceder a don Salvador Recacha la exención de la tasa de reserva de espacio en la calzada, relativa a la autorización número 2.258, sita en calle Mosén Andrés Vicente, número 30.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para la colocación de postes en calles San Blas y Leopoldo Romero.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para la colocación de postes en calles Boggiero y Mayoral.

Personal

Quedar enterada del levantamiento de la suspensión de la tramitación de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad diversas plazas de plantilla.

—Aprobar dietas y gastos de viaje realizado por don Angel Serrano Colás en comisión de servicio a la VI reunión conjunta de los seminarios de Administración Financiera y Planificación.

—Aplicar en la nómina del mes de julio lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 410 de 1975, de 27 de febrero, por el que se fijan las nuevas cuotas a satisfacer a la "Munpal".

—Quedar enterada de la convocatoria efectuada por la "Munpal" para becas durante el curso académico de 1975-76, dando cuenta de la misma a todos los servicios municipales.

—Abonar a doña Paz y don Juan-Manuel Guillén Serrano la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente a su madre pensionista, y fallecida recientemente.

—Quedar enterada del pase a la situación de jubilados forzosos, por cumplimiento de edad reglamentaria, de los siguientes señores: don Heliodoro Jorcano Sanz, peón de jardines; don Elías Laguna Otín, recaudador; don Pedro Cascán Zornoza, guardia municipal, y don Ceferino Rivas Pello, guardia municipal.

—Quedar enterada de la renuncia de doña Ana-María Val Benito a la plaza de auxiliar de contabilidad, que con carácter contratado desempeña.

—Abonar a don José-Luis Lecha Nieto, ayudante de Vialidad y Aguas, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Quedar enterada de los acuerdos provisionales adoptados por la "Munpal", por los que se concede a don Angel Carlos Toro, guardia municipal, y don Luis Burillo Hernández, inspector de Servicios de Arquitectura, pensión de jubilación.

—Quedar enterada del acuerdo provisional adoptado por la "Munpal", por el que se concede a doña María-Gloria Lima Páez pensión de viudedad.

—Quedar enterada del cambio de oficina pagadora de la pensión de doña Josefa Berzosa Meléndez.

Urbanismo

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de ochenta viviendas en camino de Juslibol, sin número, a petición de Viviendas Garsa.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de nueve viviendas en camino de Torrecillas, a petición de Pilar Domínguez Aragiés.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de veintiocho viviendas en avenida de Pablo Gargallo, Reina Felicia y Ebro, del barrio de la Química, a petición de "Arfisa".

—Resolver sobre petición de licencia de obras para legalización de almacén en avenida de Alcalde Caballero, a petición de "Munusac", S. A.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de nave almacén en camino Torre de la Condesa, a petición de "Ayfesa".

—Resolver sobre petición de licencia de obras para ampliación de sótanos en bloques números 1, 2, 3 y 4 del polígono 52, camino del Vado, a petición de don Roberto Machín Relancio.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para legalización de la modificación en edificio sito en calle del Olmo, del barrio de Casetas, a petición de Miguel Soria Rocamora.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de cobertizo agrícola en camino de Monzalbarba, a petición de don Nicolás Labarta Cortés.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de nave industrial en término del Rabal, a petición de "Construcciones Auxiliar de Ferrocarriles", S. A.

—Informar a Cooperativa de la Pequeña y Mediana Empresa en los términos expuestos en el informe de la sección, sobre petición de licencia de obras.

—Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don Gabriel Beltrán Picapeo sobre nave sita en camino de la Estación, sin número, del barrio de Monzalbarba.

—Informar a Construcciones Rústicas y Urbanas en los términos expuestos en el acuerdo de la sección sobre petición de licencia de obras en el polígono 9.

—Conceder licencia de obras para construcción de ochenta viviendas en avenida de Marina Moreno, sin número, a petición de "Obrascón".

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio destinado a central telefónica en calles de Jesús Muro y María Agustín, a petición de Compañía Telefónica Nacional de España.

—Conceder licencia de obras para construcción de casa con cuatro viviendas en calle de Pamplona Escudero, a petición de don Alberto Lite Isla.

—Conceder licencia de modificaciones en proyecto para edificio en construcción en calle de Barcelona, 81, a petición de "Cityman Aragón", S. A.

—Conceder la devolución de aval bancario, a petición de doña María del Carmen Bonafonte Gómez.

—Construir una capilla panteón en cementerio católico de la Cartuja Baja, a petición de don Emilio Garralaga Clavería.

—Conceder licencia de obras para construcción de reforma de local con rótulo luminoso, a petición de Jesús Relancio Villagrasa, en calle José Pellicer, 17-19.

—Conceder licencia de obras para construcción de reforma de local en calle de Obispo Peralta, 11, a petición

de Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

—Conceder licencia de obras para construcción de reforma de local en paseo de Teruel, 32-34, a petición de María González Sanz.

—Requerir a don Rafael Segura Ramos sobre obras realizadas en calle Tulipán, 67, barrio de Valdefierro.

—Requerir a don Pablo Encinas Tartos sobre obras realizadas en calle San Blas, 10, barrio de Monzalbarba.

—Resolver sobre petición formulada por doña Esperanza García Parro en relación a licencia de obras para construcción de casa en calle de Sobarbe, 40.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con cincuenta viviendas en calle Reino, 20 y 22, angular a calle Cinca, a petición de "Espuelas Empresa Constructora", sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para ampliación colegio en carretera de Huesca y camino de los Molinos, a petición de Reverendos Padres Escolapios.

—Conceder licencia de obras para construir edificio con nueve viviendas en calle de San Roque, 35, y Portagal, 2, a petición de don Victoriano Valer Hernández.

—Conceder licencia de obras para construcción de dos viviendas unifamiliares en calle Paso, 43, del barrio de Peñaflor, a petición de don Angel Gracia Gracia.

—Conceder licencia de obras para construir dos viviendas unifamiliares en parcelas 25 y 28 de la urbanización "Fuentes Claras", a petición de don Luis Balet Salesa e hijos.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Delicias, 99, a petición de doña Consuelo Aguelo Alvira.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle de Juana de Ibarbouru, 14, a petición de don José Bruna Caballero.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Bilbao, angular a Albareda, a petición de don Antonio Rey Fillat.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Escuelas Pías, angular a San Pablo, a petición de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Conceder prórroga de seis meses en la vigencia de licencia de obras para construcción de viviendas unifamiliares en carretera de Valencia, kilómetro 5'250, a petición de doña Ana y doña Carmen García Ferrán.

—Reintegrar a don José Muñoz Marco el aval por parte exenta de derechos de licencia para construcción de

casa en carretera de Zuera a San Mateo.

—Reintegrar a don Pablo Tabuena Muñoz la diferencia por derechos de licencia para construir edificio en calle Navas de Tolosa, números 16 al 24.

—Reintegrar el aval por la parte exenta de derechos de licencia para construir edificio en vía de San Fernando, 33 al 37, y Lapuyade, 50, a petición de don José-Luis Ferraz Pe.

—Conceder licencia de obras para construir sesenta y ocho viviendas y locales en avenida de Tenor Fleta, sin número, a petición de "Construcciones Santacruz", S. A.

—Conceder licencia de obras para construir edificio con veintiuna viviendas y portería y locales en calle Sangenis, 25 y 27, angular a Capitán Pina, a petición de Augusto Ruiz Ortega.

—Acordar la estimación del recurso interpuesto y concesión de licencia de construcción de edificio en calle de Miguel Servet, 27, con dieciséis viviendas, a petición de don Alejandro Izquierdo Lagunas.

—Acordar se comparezca ante la Delegación del Ministerio de la Vivienda en expediente resolutorio del Plan parcial de las áreas 7 y 8 de la "Actur".

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 3 de julio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horro Liria.

Núm. 6.197

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.902-3.903 de 1975 que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de José Martín Estrada y otro, contra Decoraciones Victorio Calvo, en reclamación por cantidad, con fecha 22 de agosto de 1975 se ha dictado providencia, que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el día 1 de septiembre, señalándose de nuevo para la celebración del acto de conciliación o juicio el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas quince minutos de su mañana; cítese a las partes con las prevenciones legales, citándose a la empresa Decoraciones Victorio Calvo, mediante edicto que

se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y encontrándose la demandada Decoraciones Victorio Calvo en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en forma a la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.206

ARIZA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de fecha 26 de julio de 1975, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) para 1975-76, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará la subasta de pastos del monte "Cañuelo y Coscojares".

Ariza, 23 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.105

BOQUIÑENI

Don Jesús Aznar Royo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en la calle José Antonio, número 22, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Boquiñeni a 19 de agosto de 1975. — El Alcalde, José Almáu.

Núm. 6.106

BOQUIÑENI

Don José-Luis Navarro Cuartero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja avícola en el camino de los Plantados, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Boquiñeni a 19 de agosto de 1975. — El Alcalde, José Almáu.

Núm. 6.104

CASPE

Don Miguel Aguillo Gauna, como administrador de "Catalana Aragonesa de Inoxidables", S. A. ("Cadín", S. A.), solicita licencia municipal para la instalación y apertura de fábrica de cuchillería fina en Cabezo Mancebo, carretera Zaragoza, 1'200.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 19 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.165

GOTOR

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1975-1976 y a los pliegos de condiciones que por el plazo reglamentario se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 27 de septiembre de 1975, a las horas que a continuación se indicarán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos del monte denominado "La Sierra", perteneciente a este municipio, y que se expresan seguidamente.

Pastos

A las quince horas, 229 hectáreas para 2.061 reses lanares mes; tasa-ción, 4.000 pesetas; época del disfrute, 1.º de enero al 30 de septiembre de 1976.

Robellones

A las dieciséis horas, 229 hectáreas; tasación, 15.000 pesetas; época del disfrute, año actual.

Gotor, 19 de agosto de 1975. — El Alcalde, Francisco Marín.

Núm. 6.181

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 21 de agosto de 1975, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta convocada para adjudicar el aprovechamiento de pastos del monte denominado "Loma del Convento", queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado y deducir las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Almunia de Doña Godina, 22 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.167

MIEDES DE ARAGON

Subastas

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales 1975-76 aprobado, el día que se cumplan veintiún días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuera festivo al inmediato siguiente, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

A las diez horas del día: Monte "Los Barrancos", para 2.400 cabezas de ga-

nado lanar y mes; tasación, 6.000 pesetas; plazo de disfrute, anual.

A las diez y treinta horas del día: Monte "Campillo y Pinar", para 900 cabezas de ganado lanar; tasación, pesetas 40.500; plazo de disfrute, anual.

A las once horas del día: Monte "Campo Cantera", para 1.200 cabezas de ganado lanar y 50 de ganado cabrío; tasación, 52.500 pesetas; plazo de disfrute, anual.

Colmenas

A las once y treinta horas: Monte "Campo Cantera", cantidad, 60 colmenas; tasación, 1.500; plazo de disfrute, anual.

El plazo de ejecución de las mismas será, en los aprovechamientos, durante el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las subastas, siendo la fianza del 10 % del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Miades de Aragón, 20 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.166

MORATA DE JALON

Por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, y por término de ocho días, los pliegos de condiciones por los que se han de regir las subastas de los aprovechamientos de pastos de las dehesas "La Nava" y "La Sardilla", propiedad de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas, a las doce horas la de "La Nava" y a las doce treinta horas la de "La Sardilla", del día siguiente hábil

en que se cumplan diez, contados desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue con la asistencia del Secretario de Corporación o quien haga sus veces.

Tipo de tasación: El aprovechamiento de la dehesa de "La Nava" 30.000 pesetas anuales, y el de "La Sardilla", en 50.000 pesetas anuales.

Fianzas: Las provisionales se fijan en el 3 por 100 del importe de tasación, y las definitivas se fijan en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Epoca del disfrute: Desde el día de septiembre del corriente año, hasta el día 12 de septiembre del año 1978.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, y durante los días hábiles hasta el anterior al de celebración de la subasta.

Morata de Jalón a 20 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados Municipales

Núm. 6.172

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 832 de 1975, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eusebio Alvarez Resano de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) el día 18 de septiembre próximo y hasta las once veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, al ser atropellado.

Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones